



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

0630 78
SECCION Pesca y Caza.
NUMERO
10683

Bogotá, D.E., mayo 9 de 1.963

Señor Doctor
CARLOS LEHMANN V.
JEFE DE CONSERVACION
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Cali (Valle)
=====

Atentamente me refiero a su comunicación RN-156 del 30 de abril próximo pasado.

Ante todo deseo manifestar a Ud., que muy por el contrario de lo que su nota en referencia parece implicar, en ningún momento esta Jefatura ha dudado de la veracidad de lo afirmado por Ud., en cuanto a la exportación de Flamencos Rojos colombianos hacia los Estados Unidos; sino que precisamente con el mejor ánimo de corregir cualquier anomalía al respecto, se dieron los primeros pasos de una estricta investigación del caso que nos ocupa y con los resultados que consideré conveniente hacer conocer de esa Secretaría, con miras a proveerme de toda clase de pruebas fehacientes con las cuales poder reclamar debidamente a la Aduana de Barranquilla; la cual, como todas las Aduanas del país, si están debidamente informadas por este Ministerio de todas las medidas relacionadas con la importación y exportación de fauna en general.

Se ha llamado seriamente la atención sobre el particular al funcionario de Pesca y Caza con sede en Barranquilla; pero es necesario tener muy en cuenta que mientras dichos funcionarios no tengan a su alcance todos los medios y facilidades necesarios para el cabal desarrollo de sus obligaciones, así como la irrestricta colaboración y respaldo de todas las demás autoridades, será muy difícil exigir de ellos un mejor cumplimiento del desempeño de sus deberes.

Con la presente tengo el gusto de remitir los diez (10) ejemplares solicitados por Ud., de la Resolución por medio de la cual se reglamenta la caza y comercio del Flamenco Rojo (*Phenicopterus ruber*), agradeciendo su explicación en cuanto la palabra "Zoo", pero manifestándole que hasta la presente ninguna-



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

0630 79
SECCION _____

NUMERO _____

- 2 -

autorización se ha concedido por este Despacho, para la exportación de Flamencos Rojos; ya que ocho años de estudio y permanencia en los Estados Unidos, me capacitan suficientemente para estar familiarizado con todos los aspectos de ese país.

De Ud. atentamente,


JORGE E. CARRIELLO BARCE
JEFE SECCION DE PESCA Y CAZA.



Anexo: lo
anunciado.

JEC/lsv.